



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00658-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

- 3 AGO 2023

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que obra en el expediente,
el despacho dispone,

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P., acéptase la renuncia que
presentó el abogado JUAN ANDRES CEPEDA JIMENEZ, y reconócese a
NOHORA JANNETH FORERO GIL, como apoderada de la parte actora.

De otra parte, se autoriza a la parte actora para que envíe la notificación
personal a la nueva dirección que informó de la parte demandada, en el
término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

- 4 AGO 2023

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 117 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr

08 AGO 2023

Se notifica nuevamente
con quien queno
sido reflejado en
el estado anterior